

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2952
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

03 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2414 de fecha 17.06.2010 a través del cual se instruye Sumario Administrativo y se designa Fiscal a doña Soledad Canga;
- 2.- El Decreto N° 2710 de fecha 12.07.2010 a través del cual se inhabilita a doña Soledad Canga y se designa como nueva Fiscal a doña Carmen Arce;
- 3.- El Memorándum N° 18 de fecha 19.07.2010 de la Fiscal a través del cual solicita su inhabilitación dado diversos motivos expuestos;
- 4.- El Memorándum N° 463 de fecha 28.07.2010 del Asesor Jurídico;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883.

D E C R E T O

- 1.- **INHABILITARSE** a doña Carmen Arce como Fiscal designada mediante Decreto N° 2710 de 2010.
- 2.- **DESIGNARSE** a don **PATRICIO POBLETE MORENO**, Profesional grado 5° como nuevo Fiscal en el Sumario Administrativo ordenando incoar mediante Decreto N° 2414 del 17.06.2010.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal sobre esta designación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE